



UCR alerta sobre conflicto de intereses por nombramiento en la Junta Directiva de la Caja

Unión de Cámaras nombró como su representante en la institución a rector de la Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed)

18 MAY 2018 Salud

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) nombró el 16 de abril del 2018 a Pablo Guzmán Stein, rector de la Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed) como su nuevo representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), **lo cual puede generar un claro conflicto de intereses.**

Para el rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Dr. Henning Jensen Pennington, no cabe duda de la probidad y competencia profesional de Guzmán por su conocido y consecuente compromiso con la formación médica privada y sus múltiples acciones a favor de ella. No obstante, resaltó que **es fundamental buscar un adecuado equilibrio entre intereses privados y públicos, lo cual en este caso parece no garantizarse.**

[LEA TAMBIÉN: Modelo único de evaluación asegurará la excelencia de las especialidades médicas de la UCR](#)

“El nombramiento del señor Pablo Guzmán como un representante del sector privado en la Junta Directiva de la CCSS es inconveniente, pues genera un alto potencial de riesgo de conflictos de interés que debe ser previsto y evitado en la administración pública. Sería igualmente inconveniente que, en la misma instancia, se nombrara al rector de la UCR. Ello no solo perjudicaría el equilibrio deseado, sino que sería un descrédito político para la CCSS y, en esta hipotética situación, también para la UCR”, manifestó Jensen Pennington.



Por su parte, la vicerrectora de Docencia, la Dra. Marlen León Guzmán, compartió la misma posición del rector y agregó que el Dr. Guzmán Stein, en su calidad de miembro de la Junta Directiva, participará en la custodia y en la administración de fondos y de bienes públicos. Asimismo, como representante de la universidad privada, **posiblemente velará por la protección de los beneficios para esa organización.**

“El deber de probidad llama a evitar colocarse en situaciones de conflicto de interés. Al aceptar el nombramiento en la Junta Directiva de la CCSS, la obligación legal de evitar inmiscuirse en situaciones de conflictos de interés podría considerarse violentado”, señaló.

El rector hizo hincapié en que **no se trata solamente de que el señor Guzmán se abstenga de abarcar asuntos relacionados directamente con la UciMed.** “En temas generales y contextuales de salud propios de la CCSS, existe la posibilidad de repercusiones sobre la formación médica, que serán de su inmediato interés”, concluyó el rector.



[Jennifer Jiménez Córdoba](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
jennifer.jimenezcordoba@ucr.ac.cr

